

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020

Doctor
ZAMIR SUZ RUIZ
Gerente de Finanzas
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Bogotá, Colombia

Doctor Suz Ruiz:

En atención a su solicitud frente a la opinión sobre los cambios que se presentarán a la Asamblea Extraordinaria de los Tenedores de Bonos de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP relacionados con: (i) La adopción de la condición legal de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC); y (ii) La inclusión de actividades para el suministro de soluciones de telecomunicaciones de seguridad, en el objeto de la compañía, respondemos a su inquietud en relación a si estas modificaciones pueden afectar la calificación vigente otorgada a los Bonos Ordinarios hasta por \$500.000 millones de pesos colombianos (COP).

Pronunciamiento BRC: En principio, consideramos que los cambios mencionados no indicarían un cambio de opinión acerca de la capacidad de pago de deuda de largo plazo de los bonos. Sin embargo, cabe mencionar que, siguiendo los procedimientos internos de BRC, el Comité Técnico se pronunciará, de ser necesario, una vez que se surta el trámite de aprobación definitiva. Esto con el fin de evaluar el efecto que puede tener en la calificación de los bonos y, posteriormente, si así fuera procedente, comunicar al mercado las decisiones de calificación sobre los mismos.

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S.A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni aplica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente.

Si tiene cualquier inquietud, por favor, no dude en comunicarse con nosotros.

Cordial saludo,



SHERLEY ROA GIRALDO
Representante Legal